



CIRCULAR No.06

DE: SECRETARIA GENERAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SISTEMAS

PARA: EMPREADOS PÚBLICOS
TRABAJADORES OFICIALES

ASUNTO: Lineamientos técnicos para trabajo desde casa, en el marco de la **Circular con radicado No.3-2020-392 del 17 de marzo de 2020** "*Medidas transitorias y excepcionales con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus (COVID-19)*".

Dando cumplimiento a la **Circular con radicado No.3-2020-392 del 17 de marzo de 2020** "*Medidas transitorias y excepcionales con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus (COVID-19)*", se presentan los lineamientos técnicos para trabajo desde casa, con el fin de que sean aplicados por los funcionarios y contratistas de la Lotería de Bogotá, como lo especifican en los numerales 3 y 5 de este documento.

La Lotería de Bogotá cuenta con herramientas tecnológicas que permiten a los colaboradores de la Entidad realizar el trabajo de forma remota.

A continuación, se detallan estos lineamientos:

1. Acceso a las Aplicaciones Misionales, Administrativas y financieras a través de la página Web de la Lotería de Bogotá.
2. Sistema de gestión documental a través de la siguiente dirección:
<http://siga.loteriadebogota.com:29999/WebSigac/>
3. Correo Institucional – <http://colaboracion.loteriadebogota.com>
4. Herramientas de colaboración de Google a través del correo electrónico tales como Hangouts para reuniones Virtuales, Llamadas (Chat y Videoconferencia), Compartir información, Organizar Calendario, Trabajo Simultáneo de Documentos.

Para acceder a la información de cada una de las aplicaciones se debe usar las credenciales de usuario y contraseña que actualmene tienen.

Los usuarios podrán acceder a los servicios de la Lotería de Bogotá a través de una VPN o anydesk, los cuales son configurados por el área de sistemas cuando se requiera.

Las especificaciones recomendadas que deben tener instalados los equipos de los usuarios en la casa son:

- ❖ Sistema Operativo Actualizado.
- ❖ Navegador para internet actualizado.
- ❖ Antivirus actualizado.
- ❖ Acceso a internet

Uso de la información y protección de datos:

El acceso a los diferentes entornos y sistemas de información de la Lotería de Bogotá será efectuado siempre y en todo momento bajo el control y la responsabilidad del teletrabajador extraordinario. Por lo tanto, el teletrabajador extraordinario se compromete a cumplir con la sobre protección de datos, políticas de privacidad y seguridad de la información, para garantizar la confidencialidad, reserva e integridad de la información, como también a: 1) utilizar los datos de carácter personal a los que tenga acceso, única y exclusivamente para cumplir con sus obligaciones para con la Lotería de Bogotá, 2) cumplir con las medidas de seguridad que la Lotería haya implementado para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso, 3) así como no ceder en ningún caso a terceras personas los datos de carácter personal a los que tenga acceso, ni tan siquiera a efectos de su conservación.

Políticas de Seguridad:

Es obligatorio el cumplimiento de los siguientes controles por parte de los usuarios que manejan información de la Entidad en dispositivos móviles o que se hacen parte de la estrategia de trabajo en casa:

- ❖ No almacenar la contraseña en el navegador.
- ❖ Bloquear pantalla al ausentarse.
- ❖ No compartir contraseñas.
- ❖ Se prohíbe el uso de medios de almacenamiento tipo nube
- ❖ Los funcionarios, contratistas y terceros de la Unidad, deben evitar el uso de dispositivos tales como "CD", "DVD", "USB" o discos duros portables, para el almacenamiento o transporte de información sensible de la Entidad, sin la utilización de controles que eviten la divulgación de información.
- ❖ Configurar credenciales de acceso en los equipos de cómputo o dispositivos de los usuarios (Usuario y Contraseñas que cumplan con los requisitos de seguridad).
 - > Mínimo 8 caracteres. > Usar letras mayúsculas, minúsculas, números y caracteres especiales.
 - > No usar contraseñas débiles como Colombia2020*, Bogota2020*, Marzo2020*, entre otras.
 - > No usar como contraseña datos personales.

- ❖ No conectarse a redes públicas o redes gratuitas.
- ❖ Actualizar periódicamente las contraseñas.
- ❖ Usar software licenciado.
- ❖ Reportar, a través de la Mesa de Servicios, cualquier caso de pérdida o divulgación no controlada de información de la Entidad.

Soporte a través de la Mesa de Servicios

Los funcionarios de la Lotería contarán con soporte técnico, el cual se puede acceder a través de la mesa de servicios, correo electrónico (mesadeservicio@loteriadebogota.com), o a las extensiones del área de sistemas dentro de los horarios laborales.

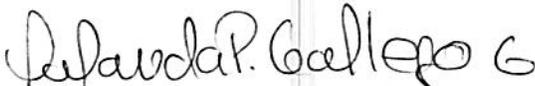
El área de sistemas brindará el soporte correspondiente a las solicitudes.

Nota: Es importante aclarar que las intervenciones técnicas sobre las máquinas de los usuarios finales se harán únicamente en las instalaciones de la Lotería de Bogotá.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JENNY ROCIO RAMOS GODOY
Secretaria General


YOLANDA PATRICIA GALLEGO GALVIS
Profesional Especializado – Sistemas

C.C. Unidad de Talento Humano